



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 23 DE ENERO DE 2015

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

D. José Luis Casas Toro

D. Sebastián Sánchez Estudillo

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 18 horas del día 23 de ENERO de 2015 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Fueron dejadas sobre la mesa al no haberse repartido con la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PROPUESTA NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO FUNDACION MUNICIPAL CASAS VIEJAS 1933

Por la Alcaldía se procede a dar lectura a la propuesta de nombramiento: "El Pleno del Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2014 aprobó de manera inicial la modificación de los Estatutos de la Fundación Municipal Casas Viejas 1933, y que afecta al art. 7.1 c) que queda redactado de la siguiente manera: La Fundación estará integrada por los siguientes miembros: 5 personas de reconocido prestigio nombrados por el Pleno de la Corporación a propuesta de la alcaldía. Dicha modificación ha estado expuesta al público con publicación de edictos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. No se han producido alegaciones alguna por lo que dicho acuerdo inicialmente adoptado se entiende definitivamente aprobado. Dado que corresponde a esta Alcaldía proponer el nombramiento de dichas personas, se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación si procede el nombramiento de Carla Mintz, que aprovecho al estar presente entre el público para darle la bienvenida, hija del antropólogo estadounidense Jerome Mintz, una figura clave para el conocimiento de los sucesos de Casas Viejas, y cuya labor investigadora en



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la década de los años 60 y 70 fue bastante amplia y es fundamental en la historia reciente de nuestro municipio. Carla, siendo una niña vivió con su padre y su familia durante las estancias en nuestro pueblo de Jerome Mintz, conocido como el americano, la labor investigadora que desarrolló, utilizando como fuente los relatos de los supervivientes y sus experiencias personales, dio como resultado la obra "Los anarquistas de Casas Viejas" probablemente el relato más completo de los sucesos de 1933. Durante la década de los 80 Carla Mintz ha mantenido el vínculo con nuestro pueblo, y en la actualidad es una figura clave para el conocimiento y difusión del legado de su padre que durante sus años de estancia en el municipio entregó un material imprescindible para el estudio antropológico de Benalup. Más de 5.000 fotografías, 6 películas, dos videos y cientos de horas de grabaciones, por tanto la propuesta es proponer como miembro de la Fundación a Carla Mintz.

Toma la palabra el concejal portavoz del Partido Popular, D. Vicente Peña Romero manifestando que su grupo va a apoyar la propuesta ya que opinan que es la persona más adecuada para este puesto. Finaliza su intervención dándole la bienvenida y felicitaciones como nuevo miembro de la Fundación.

A continuación, toma la palabra el concejal portavoz del Partido Socialista, D. Francisco González Cabaña, indicando que su grupo está totalmente de acuerdo con la propuesta de nombramiento planteada por la Alcaldes. En más de una ocasión se habían planteado reconocer la labor de su padre, por ello la Casa de la Cultura lleva su nombre y en el espacio conmemorativo que se ha inaugurado de los sucesos aparece no solo una parte del contenido de su obra, sino un reconocimiento explícito de lo que supuso la figura de Jerome Mintz en el capítulo de agradecimiento. El reconocimiento más vivo que le podemos hacer es en la persona de Carla. Aprovecho estos momentos para agradecerle las gestiones que realizó con el museo de Indiana para que todos los trabajos de su padre puedan estar disponibles para uso de la fundación Casas Viejas, y quiero agradecerle muy especialmente en este acto y como en un mundo global en el que vivimos, las distancias no existen porque las nuevas tecnologías permiten la participación a distancia, espero también que con un pequeño esfuerzo tecnológico Carla pueda estar presente en las sesiones de la fundación, independientemente de aquellas en las que pueda estar presencialmente porque se encuentre en nuestro pueblo una vez más. Por ello nuestro grupo trae y apoya el nombramiento de Carla como miembro de la fundación.

Sometida esta propuesta a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó aprobar el nombramiento de D^a. Carla Mintz como nuevo miembro de la Fundación Municipal Casas Viejas.

PUNTO TERCERO: APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO MEDIANTE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EXPLOTACIÓN DEL RECINTO DONDE SE UBICA EL MERENDERO



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por la Alcaldía se da lectura los puntos más destacados del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación mediante concurso de las instalaciones en donde se ubica el Merendero, cuyas obras se prevé estén terminadas para Junio, siendo el objeto del contrato la explotación del mismo destinado a la venta de bebidas y al uso hostelero en general, así como su mantenimiento permanente. El periodo de duración de la concesión sería de 5 años pudiendo prorrogarse por un periodo de dos años más. El tipo de licitación se fija en 500 € mensuales al alza. El concesionario será directamente responsable en sus relaciones con terceros, debiendo concertar un póliza de Responsabilidad Civil. Las licitaciones se presentarán dentro del plazo de 26 días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. A continuación da lectura a los criterios de adjudicación y composición de la mesa de contratación.

Toma la palabra el concejal portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero manifestando que su grupo son los primeros partidarios de que el Merendero funcione ya que está en un sitio privilegiado y puede dar puestos de trabajo al pueblo, pero nos cuestionamos el que se pretende realmente, vemos en el ayuntamiento un afán recaudatorio. La persona o empresa adjudicataria debe hacer una gran inversión que es difícil de amortizar por el plazo de la concesión y vemos que la cuantía de la cuota mensual es exagerada y puede ocurrir lo mismo que con la cafetería del teatro, que el adjudicatario no lo pueda afrontar y permanezca cerrado el recinto del merendero. Por ello propone que se modifiquen las cláusulas en el tipo de licitación poniéndolo más barato o bien que el ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento de las instalaciones y el adjudicatario sólo del bar. Por todo ello nuestro grupo se va a abstener pero nos gustaría votar a favor si se tuviera en cuenta nuestras sugerencias.

Interrumpe el Concejal del grupo popular D. Roberto Ríos Fernández preguntando que ocurre si se queda desierto, si se saca nuevamente a licitación o si se negocia.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista replicándole que las Comisiones Informativas están para hacer este tipo de sugerencias y nuevos planteamientos, a lo que responde el Sr. Portavoz del grupo popular que si tuvieran la documentación 48 horas antes lo podrían hacer y el portavoz del grupo socialista le responde que la documentación siempre está a su disposición desde la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento. La cuestión de fondo es que no puedes comparar esto con la cafetería del teatro, que no hemos tenido suerte con los adjudicatarios que no han encontrado la fórmula más acertada para su explotación, no es un problema de renta. Las instalaciones del merendero son unas instalaciones públicas y hay que rentabilizarlas, tanto en el sentido de generación de empleo como para lograr recuperar la inversión realizada en las instalaciones. Por último le indica que una renta de 500 euros para una instalación de este tipo es bastante razonable, cualquier empresario de Benalup paga más renta por un local del pueblo y esto no es sólo un local y el ayuntamiento no puede regalar las cosas, ni puede hacer un mantenimiento con dinero público de un recinto que va a ser privado, no casan bien estas dos cosas. Admito que podamos tener dos puntos de vistas diferentes, pero nosotros entendemos que 500 euros es una renta justa, no depende de la renta para que funcione un local, sino de la



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

gestión privada que realice el adjudicatario. Si se queda desierto, puede haber otro tipo de planteamiento.

Nuevamente interviene el concejal portavoz del grupo popular indicando que nos trata de el alquiler de un local sino que es un recinto con características diferentes ya se tiene que mantener todo el recinto cuando va a ser utilizado por el público (barbacoa, parque infantil...) y la duración de la concesión es muy corta.

Toma la palabra el concejal portavoz del grupo municipal socialista manifestando que su grupo ve bien el precio ya que es un bien público y si el concurso queda desierto ya nos plantearemos el procedimiento a seguir pero no lo podemos regalar.

Sometido este punto a votación, la Corporación, con el voto a favor de los 7 concejales del partido municipal socialista y con la abstención de 6 concejales del grupo popular, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión mediante concurso de la explotación del recinto del merendero.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO EVENTUAL PARA TRABAJADORES CON PROBLEMÁTICA SOCIAL (LIMPIEZA)

La Alcaldesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco Gonzales Cabaña indicando que las bases fueron vistas y debatidas de forma exhaustiva en la Comisión Informativa celebrada ayer tarde y están enfocadas para trabajadores con problemática social. A continuación procede a leer las cuestiones principales y las principales modificaciones introducidas en estas bases respecto a las anteriores.

Toma la palabra el concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz manifestando que su grupo votaría a favor sí admiten una modificación en las bases, que es que cuando se vaya a llamar a un miembro de la bolsa, éste se encontrase trabajando, no se quedase excluido de la bolsa sino que se pusiera en el último puesto para darle la oportunidad ya que las condiciones que tiene esa persona se van a mantener igual aunque lo hayan contratado quince días para la temporada de campaña. Valoramos las mejoras que se han introducido en esta bolsa, Nosotros pensamos si esta bolsa se convoca con una foto fija de las personas que la van a solicitar del año 2014, deberíamos convocarlas todos los años ya que cada año varían las circunstancias y el objetivo de la bolsa es dar un respiro económico a las personas necesitadas.

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo socialista indicándole que lo que se dice de la foto fija, expresión utilizada en la Comisión Informativa, tenemos que tener claro un punto de partida, y pone el ejemplo de las becas a estudiantes que se conceden en base a unos requisitos que se tienen en el momento de la solicitud y si las circunstancias variasen a lo largo de ese año, el niño sigue disfrutando de la beca. No se puede estar continuamente revisando los requisitos, se trata de una bolsa social para dar trabajo, tiene que tenerse en cuenta un momento y ese momento es el de la solicitud y si no se le puede contratar porque está trabajando es contradictorio con la naturaleza en sí de la bolsa. Se tienen en cuenta



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

circunstancias especiales como por ejemplo si está con tratamiento médico u otras, pero no el hecho que coincida su turno de la bolsa con otro trabajo. El criterio debe ser que la persona no esté trabajando en el momento en que le toque entrar, lamentablemente no llegar a un consenso en este punto.

Insiste el Sr. Concejales del grupo popular que se trataría de 4 o 5 casos en los que se daría esta circunstancia y que estén trabajando para una semana o quince días y que no solucionan su situación económica, pierden el derecho. Nos hubiera gustado votar a favor.

Le replica el Sr. Portavoz del grupo socialista manifestándole que los contratos de bolsa son para un mes y es mejor un mes que una semana o 15 días.

Sometido este punto a votación, la Corporación con el voto a favor de 7 concejales del grupo municipal socialista y 6 abstenciones de los concejales del grupo popular, acordó aprobar las bases de la bolsa de trabajo eventual para trabajadores con problemática social.

PUNTO QUINTO. REITERAR PETICION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ SOBRE PROYECTO PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE INTERPRETACION DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL CAMPO ANDALUZ EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista solicita a la Alcaldía su intervención en este punto. La Alcaldesa le cede la palabra.

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista manifiesta que nosotros hemos valorado en público y en privado positivamente la terminación del proyecto del Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933 en la calle Nueva. Ha sido un ejemplo de acuerdo entre dos partidos de distinta ideología ante un proyecto que ambos teníamos claro. Además del Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, el anterior Gobierno de la Diputación Provincial, a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico (IEDT), incorporó un segundo proyecto con cargo al citado programa "Cádiz Origen de las Culturas", consistente en la creación de un Centro de Interpretación de los movimientos Sociales en el Campo Andaluz en el primer tercio del Siglo XX, un nuevo espacio que se ubicaría en el Centro Cultural 20 de Marzo. Nosotros hemos enviado diversos escritos tanto a la Presidencia de la Diputación de Cádiz como al Diputado responsable del IEDT recordando el compromiso adquirido por la Institución Provincial y la necesidad que teníamos de completar el marco vinculado a lo que motivó los sucesos, que eran el movimiento social campesino. Creemos que dotar a nuestro municipio de atractivos Histórico Culturales es fundamental, porque provoca el mejor conocimiento de esas realidades históricas culturales y la afluencia de visitantes. Ya contamos con el Centro de Interpretación de la Prehistoria, estamos finalizando el Proyecto del Area Recreativa del Celemín, en donde uno de los aspectos a destacar es el de las pinturas rupestres de las Cuevas del Tajo de las Figuras, y por ello es que estamos insistiendo para que la Junta de Andalucía nos ceda el proyecto de la escalera para hacer visitable el recinto de las Cuevas. La Prehistoria es uno de los aspectos de atractivo en nuestro municipio, y después nuestra historia, los sucesos del año 33. Nosotros queremos una especie de cuadrado que es el Centro de Interpretación de



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la Prehistoria, El espacio Conmemorativo Casas Viejas 33 y lo que se termine estableciendo en el Celemín con el acceso a las cuevas, pero necesita una cuarta pata que es el Centro de Interpretación de los Movimientos Sociales y tendríamos dos momentos históricos que ofrecer para su estudio conocimiento y divulgación.

En su momento, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2014, aprobó por unanimidad una moción conjunta presentada por los Grupos Socialista y Popular en la que solicitaba a la Diputación la ejecución tanto del Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933 como el Centro de Interpretación de los Movimientos Sociales en el Campo Andaluz en el primer tercio del Siglo XX, una propuesta que se elevó a la a la Excm. Diputación que, por medio del vicepresidente del IEDT manifestaba que no quedaban sobrantes que permitieran realizar esta actuación. Nosotros queremos que se asuma el compromiso porque viene un nuevo marco comunitario de ayudas y me gustaría elevar este acuerdo de manera unánime para que se asuma el compromiso de la Diputación y que se incluya en los nuevos programas europeos que la Diputación ponga en marcha.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo popular indicando que su grupo va a apoyar la propuesta pero que se tenga en cuenta que estas instalaciones son costosas y hay que mantenerlas.

Interviene nuevamente el Sr. Portavoz del grupo socialista agradeciendo al grupo popular su apoyo.

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó reiterara la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para que a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico, adopte los trámites administrativos necesarios para la dotación económica, licitación y ejecución del proyecto "Centro de Interpretación de las Movimientos Sociales en el Campo Andaluz en el primer tercio del siglo XX", una actuación comprometida por el anterior Gobierno de la Diputación cargo al programa "Cádiz, Origen de las Culturas", dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015

Por la alcaldía da cuenta a la Corporación del texto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2015, relativo al desistimiento del procedimiento para la contratación de la gestión integral de la atención especializada a personas mayores en la Residencia Geriátrica, conforme al compromiso asumido con la Corporación:

"PRIMERO.- Acordar el desistimiento del procedimiento de contratación iniciado mediante acuerdo de Pleno celebrado con fecha 30 de septiembre de 2011, para la contratación de la gestión integral de la atención especializada a personas mayores en la Residencia Geriátrica.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

SEGUNDO.-Incautar la garantía provisional prestada por AURA SAN MIGUEL SANLÚCAR, S.L., de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 14.2 del Pliego de condiciones que rigió la licitación y artículo 135.2 de la LCSP

TERCERO.-En relación con el equipamiento y enseres con los que se ha dotado la Residencia, procede su restitución a sus titulares como gasto efectuado a resultas de la licitación; y a tal efecto se concederá un plazo de siete días para su retirada; procediéndose en otro caso a su retirada de forma subsidiaria por el propio Ayuntamiento, y a costa de los interesados.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a AURA SAN MIGUEL SANLUCAR, S.L., y AURA BENALUP CV. S.L., haciéndoles saber que frente a la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes a su notificación.”

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las diecinueve horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL